



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENÁRGUEZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICA :

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO:

"16. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2023."

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Bienestar Social, aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones en apoyo de las entidades sin ánimo de lucro que operan en la esfera de la acción social y cuyo ámbito territorial de actuación es la ciudad de Alicante. Su finalidad es contribuir a la financiación de los gastos de dichas entidades, derivados del diseño y ejecución de proyectos sociales distribuidos en seis líneas de intervención, propios de los Servicios Sociales.

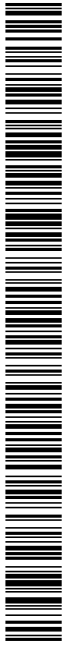
Según la Ley 3/2019, de 18 de Febrero, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, en sus artículos siguientes, destaca:

"Artículo 85. Colaboración de la iniciativa privada.

- 1. La iniciativa privada en materia de servicios sociales podrá ser ejercida por entidades de iniciativa social y por entidades de iniciativa mercantil, así como por personas físicas.*
- 2. A los efectos de esta ley, son entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las organizaciones de voluntariado y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social. Asimismo, se considerarán incluidas las sociedades cooperativas calificadas como entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con su normativa específica."*

"Artículo 93. Relativo al fomento de la iniciativa social.

- 1. Las Administraciones públicas valencianas podrán promover la colaboración de las entidades de iniciativa social en la provisión de prestaciones mediante el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los requisitos de su normativa reguladora.*



2. Las subvenciones y las ayudas podrán tener, entre otras, las finalidades siguientes:
- a) El desarrollo personal, la promoción de la autonomía y la accesibilidad universal e inclusión social, en los términos que se establece su normativa reguladora
 - b) El mantenimiento de servicios.
 - c) La promoción de programas y actuaciones de servicios sociales, en especial de los que tienen carácter innovador o se dirigen a grupos de población vulnerables.
 - d) El fomento del asociacionismo, la ayuda mutua y el voluntariado.
 - e) La implementación de acciones formativas en el ámbito de los servicios sociales.
 - f) El fomento de actividades I+D+I relacionadas con el ámbito de los servicios sociales.
 - g) La promoción de otros programas y acciones de interés general dirigidas a grupos y personas en situación de riesgo, vulnerabilidad social, desprotección o dependencia con carácter preventivo.
 - h) Otras acciones de naturaleza y finalidad análogas o parecidas a las anteriores."

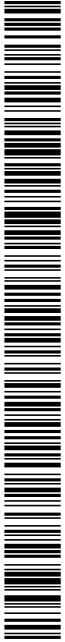
A tal fin la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, aprobó la **"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2023."**, por la cuantía de trescientos cincuenta y dos mil euros (352.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 63-2317-48945 "Subvenciones a Entidades de Interés Social" del Presupuesto Municipal. En el citado expediente obran las Bases de la Convocatoria, así como el R.C. y el Informe de Fiscalización del Interventor municipal.

Las Bases de la convocatoria de subvenciones se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 106, de fecha 2 de junio de 2023, concediendo a las entidades un plazo para presentar solicitudes de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación. El referido plazo comprendía desde el día 3 de junio de 2023 hasta el día 2 de julio de 2023; fecha que fue ampliada hasta el día 8 de julio de 2023 (inclusive) por incidencias informáticas. Igualmente fueron expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y en la página web de la propia Concejalía.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la mencionada Convocatoria de subvenciones, se dispuso la posibilidad de requerir a las entidades susceptibles de subsanar por no reunir los requisitos establecidos o por falta de algún documento relacionado con la solicitud de subvención presentada.

A la citada convocatoria se han presentado **67 solicitudes**. Atendiendo a los *"Ámbitos de actuación"* previstos en la Base Tercera de la Convocatoria, han sido presentados los siguientes proyectos:

- 1.- Línea de diversidad funcional y personas dependientes: 23
- 2.- Línea de atención a situaciones de vulnerabilidad, exclusión social y programas de acompañamiento en la inserción laboral: 24
- 3.- Línea para personas sin hogar: 4



4.- Línea de acompañamiento y voluntariado al colectivo de personas mayores: 3

5.- Línea de orientación, mediación familiar y menores: 8

6.- Línea de inserción socio-comunitaria para personas con trastornos adictivos y sus familias: 5

En el expediente obra un informe del Jefe del Servicio de Bienestar Social, de fecha 8 de noviembre de 2023, en el que se realiza un resumen del número total de solicitudes con propuesta de aprobación, desestimación y renuncia, según los informes individualizados de cada una de las solicitudes de la Convocatoria, que han sido valorados por la técnico instructora de la misma, con sujeción a las Bases de la Convocatoria.

Igualmente obra el Acta de la Comisión de Evaluación reunida el día 8 de noviembre de 2023, según lo previsto en la Base Octava de la Convocatoria.

La resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y Bases Reguladoras, año 2023, aprobada por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2023, y publicada en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento en fecha 24 de noviembre de 2023, concedió un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las alegaciones que se estimaran oportunas, que finalizó el día 12 de diciembre de 2023 (inclusive).

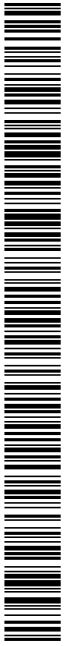
De las 67 solicitudes presentadas, 5 fueron denegadas, 0 desistieron y 62 fueron resueltas con propuesta de aprobación provisional para los diferentes "Ámbitos de actuación" previstos en las bases de la Convocatoria de referencia, en concreto, 23 propuestas de aprobación para la línea 1, 20 propuestas de aprobación para la línea 2, 4 propuestas de aprobación para la línea 3, 3 propuestas de aprobación para la línea 4, 7 propuestas de aprobación para la línea 5 y 5 propuestas de aprobación para la línea 6.

Transcurrido el referido plazo no se han presentado alegaciones a la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y Bases Reguladoras, año 2023.

Se han seguido en esta Convocatoria las prescripciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. 18 de Noviembre de 2003) y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, (B.O.E. 25 de julio de 2006), así como lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.g) y n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por el artículo primero de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por cuanto precede, examinadas las alegaciones y visto cuantos informes y demás antecedentes componen el presente expediente, la Junta de Gobierno local **acuerda:**



Primero: Aprobar la resolución definitiva de concesión de subvenciones a las entidades de interés social que a continuación se relacionan, por el concepto y cuantía que se especifica, con cargo al crédito autorizado en la aplicación presupuestaria 63-2317-48945 del Presupuesto Municipal "Subvenciones a Entidades de Interés Social", y con sujeción a lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria que establece que una vez adoptado el acuerdo definitivo de concesión de las subvenciones, se iniciará el trámite para el abono de las mismas:

1.- LÍNEA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES.

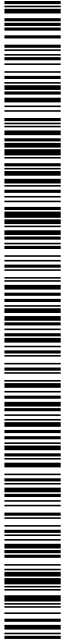
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE	CANTIDAD A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2023	CANTIDAD A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2024
1.1	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR (AVTB)	G97275473	PROYECTO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL TRASTORNO BIPOLAR: PACIENTES Y FAMILIARES	75	6.343,60 €	3.171,80 €	3.171,80 €
1.2	ASOCIACIÓN ANILIA	G03816808	PRAES - CONTINUIDAD. ATENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - INTELIGENCIA LÍMITE-LIGERA	73	6.174,46 €	3.087,23 €	3.087,23 €
1.3	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (ADACEA)	G53929865	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS. "VOLVIENDO A VIVIR"	81,5	6.893,40 €	3.446,70 €	3.446,70 €
1.4	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS (APANAH)	G53093514	INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE ALICANTE	72	6.089,88 €	3.044,94 €	3.044,94 €
1.5	ASOCIACIÓN PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE (APCA)	G03057833	UN RESPIRO: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y/O CUIDADORES/AS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA INFANTA ELENA DE APCA	76,5	6.470,50 €	3.235,25 €	3.235,25 €
1.6.	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (COCEMFE)	G03337375	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES	74,5	6.301,32 €	3.150,66 €	3.150,66 €

Código Seguro de Verificación: 4196b5ef-e986-4cc0-82cb-1119542f18da
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18575072
 Fecha de impresión: 29/12/2023 14:25:28
 Página 5 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/12/2023 14:13
 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/12/2023 14:19

5

1.7	UNIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALICANTE (UPAPSA)	G03097284	COORDINACIÓN Y CREACIÓN DE ESPACIOS CONJUNTOS DE RECURSOS SOCIALES A Y CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	75,5	6.385,90 €	3.192,95 €	3.192,95 €
1.8	ASOCIACIÓN APSA	G03049038	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES	70	5.920,70 €	2.960,35 €	2.960,35 €
1.9	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54414685	SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE	88	7.443,18 €	3.721,59 €	3.721,59 €
1.10	ADIEM SENTIT FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53223558	SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y APOYO PERSONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y SUS FAMILIAS DE ALICANTE	85	7.189,44 €	3.594,72 €	3.594,72 €
1.11.	ASOCIACIÓN DE OCIO PARA DISCAPACITADOS INTELLECTUALES DE ALICANTE (AODI)	G53927448	APOYO PSICOSOCIAL AODI	73	6.174,46 €	3.087,23 €	3.087,23 €
1.12	ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN	G53097762	AGORA	78	5.500,00 €	2.750,00 €	2.750,00 €
1.13	ASOCIACIÓN PÁRKINSON ALICANTE	G53615795	SOPORTE SOCIAL, EMOCIONAL E INSTRUMENTAL PARA PERSONAS CON PÁRKINSON Y PERSONAS CUIDADORAS Y FAMILIARES	77,5	6.555,08 €	3.277,54 €	3.277,54 €
1.14	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALICANTE (ADEMA)	G53113221	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DIRIGIDO A AFECTADOS/AS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y A SUS FAMILIARES	81	6.851,10 €	3.425,55 €	3.425,55 €
1.15	ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE (AEBHA)	G03159902	ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA Y OTRAS DISCAPACIDADES DE ALICANTE	76,5	6.470,50 €	3.235,25 €	3.235,25 €
1.16.	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	G03124930	ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y SUS FAMILIARES	66,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
1.17.	ASSOCIACIÓ DE PERSONES SORDES D L'ALACANTÍ (APESOA)	G03066982	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD SORDA 2023	71	6.005,30 €	3.002,65 €	3.002,65 €



Código Seguro de Verificación: 4196b5ef-e986-4cc0-82cb-1119542f18da
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18575072
 Fecha de impresión: 29/12/2023 14:25:28
 Página 6 de 12

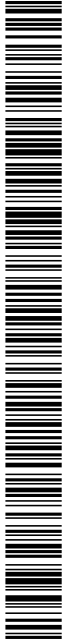
FIRMAS
 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/12/2023 14:13
 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/12/2023 14:19

6

1.18	FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA	G53099750	ENTRE VECINOS Y VECINAS LA FLORIDA: ESPACIOS DE ATENCIÓN DE DÍA EN LA COMUNIDAD	80,5	6.808,80 €	3.404,40 €	3.404,40 €
1.19	ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE (ASPALI)	G54302476	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO PARA JÓVENES CON TEA	74,5	6.301,32 €	3.150,66 €	3.150,66 €
1.20	ASOCIACIÓN PADRES Y NIÑOS ESPECIALES DE ALICANTE (APNEA)	G53754479	ATENCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	66	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
1.21	ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G03776358	PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS E INTERVENCIÓN SOCIAL PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	70	5.920,70 €	2.960,35 €	2.960,35 €
1.22	ASOCIACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE ALICANTE (ALASAC)	G42551739	SERVICIO INTEGRADO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA NIÑOS Y JÓVENES DE ALTAS CAPACIDADES	58,5	4.948,02 €	2.474,01 €	2.474,01 €
1.23.	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE (AFA)	G03786423	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA PERSONAS CON FAMILIARES CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	73	6.174,46 €	3.087,23 €	3.087,23 €
TOTAL: 23 PROYECTOS DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES.							
TOTAL IMPORTE: 142.922,12€							

2.- LÍNEA DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2023	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2024
2.1.	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE EN ESPAÑA (AIPEA)	G53878781	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL Y LA ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE UCRAANIA.	63,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €

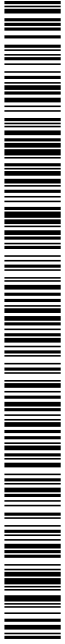


Código Seguro de Verificación: 4196b5ef-e986-4cc0-82cb-1119542f18da
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18575072
 Fecha de impresión: 29/12/2023 14:25:28
 Página 7 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/12/2023 14:13
 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/12/2023 14:19

7

2.2.	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE (AIEM)	G53673497	PROYECCIÓN LABORAL	72,5	6.132,16 €	3.066,08 €	3.066,08 €
2.3.	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA VIDA (INPAVI)	G92499078	PROGRAMA SI QUIERES, PUEDES: AYUDA INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	74,5	6.301,32 €	3.150,66 €	3.150,66 €
2.4	ASOCIACIÓN CASA OBERTA	G53044970	SALUD EMOCIONAL HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	73,5	6.216,74 €	3.108,37 €	3.108,37 €
2.6	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G03563327	PROYECTO PALOMA	77	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
2.7.	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS - ESPAÑA (ASF)	G60192614	ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO PARA LA MEJORA DEL BARRIO DEL CEMENTERIO, COLONIA REQUENA Y CAROLINAS BAJAS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN BANCO DE RECURSOS. ACTIVIDAD INTEGRADA DENTRO DEL PROYECTO ASERTOS	68,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
2.8.	ACULCO-ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	G80502933	CONSTRUIENT CIUTAT SOLIDÀRIA FASE XV - 2023	78,5	6.639,66 €	3.319,83 €	3.319,83 €
2.10	ASOCIACIÓN RED MADRE ALICANTE	G54873930	PROGRAMA DE AYUDA A MADRES EMBARAZADAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL	58	4.905,72 €	2.452,86 €	2.452,86 €
2.11	FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53863403	AUNA: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN.	75	6.343,60 €	3.171,80 €	3.171,80 €
2.12.	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL - OBRA SOCIAL STA. LUISA DE MARILLAC	R03004001	PROSANVI - PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL: APOYO EN LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	75	6.343,60 €	3.171,80 €	3.171,80 €
2.14	REMAR VALENCIA CENTRO BENÉFICO	G46719449	REMAR ACERCA	67	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
2.16.	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES (ASTI-ALICANTE)	G53806576	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MIGRANTES EN LA CIUDAD DE ALICANTE	75,5	6.385,90 €	3.192,95 €	3.192,95 €
2.17	DESPENSA SOLIDARIA DE ALICANTE	G54710942	DAR ES RECIBIR	69	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €



Código Seguro de Verificación: 4196b5ef-e986-4cc0-82cb-1119542f18da
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18575072
 Fecha de impresión: 29/12/2023 14:25:28
 Página 8 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/12/2023 14:13
 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/12/2023 14:19

8

2.18	ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	72,5	6.132,16 €	3.066,08 €	3.066,08 €
2.19	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS (FAGA)	G03417144	FORMACIÓN A MUJERES GITANAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES SOCIALES RELACIONALES PARA LA ATENCIÓN SOCIAL Y LABORAL Y FORMACIÓN A LOS HIJOS	72,5	6.132,16 €	3.066,08 €	3.066,08 €
2.20	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN)	G03979051	YO VOY	71,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
2.21.	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTE DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA (APAMM)	G53218467	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA 2023	61	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
2.22.	ASOCIACIÓN LABOR	G54145156	PROYECTO ALMA	65,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
2.23.	LA NUEVA ASOCIACIÓN DE ALICANTE (LNA)	G54189543	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	70	5.920,70 €	2.960,35 €	2.960,35 €
TOTAL: 19 PROYECTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL							
TOTAL IMPORTE: 108.453,72 €							

3.- LÍNEA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2023	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2024
3.1.	COMUNIDAD DE PERSONAS MARGINADAS DE ALICANTE (ACOMAR)	G53457453	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ATENDIDAS/ACOGIDAS EN NUESTRO CENTRO	67	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
3.2	ASOCIACIÓN DESARROLLO SOCIOSANITARIO TABARCA	G42590463	PROGRAMA "CASA", CENTRO DE ACOGIDA SAN AGUSTÍN	59	4.990,30 €	2.451,20 €	2.451,20 €
3.3.	CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA ALICANTE	R0300205B	DESARROLLO DE LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE VIH/SIDA EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL SEVERA.	77	6.512,78 €	3.256,39 €	3.256,39 €



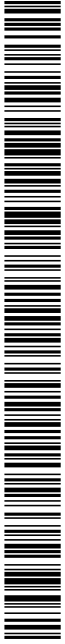
3.4	ASOCIACIÓN REACCIÓN SOLIDARIA	G54689534	MI CIUDAD ES TU CIUDAD	58	4.905,72 €	2.452,86 €	2.452,86 €
TOTAL: 4 PROYECTOS PARA PERSONAS SIN HOGAR						TOTAL IMPORTE: 21.408,80 €	

4.- LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2023	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2024
4.1.	FUNDACIÓN DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G96291943	ACOMPAÑA-2	78,5	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
4.2.	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, ALICANTE (ASITES)	G85590685	ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE SOLEDAD NO DESEADA, MARGINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, Y APOYO A SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES	70,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
4.3.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALICANTE	Q2866001G	ENVEJECER CON SALUD	78	6.597,36 €	3.298,68 €	3.298,68 €
TOTAL: 3 PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES						TOTAL IMPORTE: 13.597,36 €	

5.- LÍNEA DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN FAMILIAR Y MENORES

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2023	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2024
5.1.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO	G28309862	REFUERZO EDUCATIVO EN LOS HOGARES DE ACOGIDA	66	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
5.2	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	"DESPIERTA SONRISAS": APOYO AL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO DE LA INFANCIA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR	84,5	7.147,14 €	3.573,57 €	3.573,57 €
5.4.	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASPANION)	G46725180	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONOMICO A NINOS CON CANCER Y SUS FAMILIAS: SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GENERAL	74	6.259,04 €	3.129,52 €	3.129,52 €



Código Seguro de Verificación: 4196b5ef-e986-4cc0-82cb-1119542f18da
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18575072
 Fecha de impresión: 29/12/2023 14:25:28
 Página 10 de 12

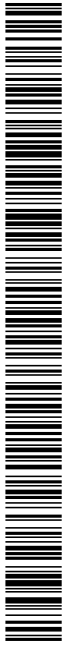
FIRMAS
 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/12/2023 14:13
 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/12/2023 14:19

10

5.5.	PAYASOSPITAL	G96642319	PROYECTO PAU	68,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	
5.6.	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	ACUERDOS MEDIADOS	74,5	3.200,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	
5.7.	ASOCIACIÓN GRUPO GAIA	G54797626	SIEMPRE FAMILIAS DE CORAZÓN	55	4.651,98 €	2.325,99 €	2.325,99 €	
5.8.	ASOCIACIÓN LOLA BUSCA NUEVA IMAGEN	G54835822	SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	65,5	3.562,46 €	1.781,23 €	1.781,23 €	
TOTAL: 7 PROYECTOS DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN FAMILIAR Y MENORES							TOTAL IMPORTE: 34.820,62 €	

6.- LÍNEA DE INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS Y SUS FAMILIAS

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2023	CANTIDA D A PERCIBIR DEL EJERCICIO 2024	
6.1.	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA AMBULATORIO NOCTURNO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL Y SUS FAMILIAS	81	6.851,10 €	3.425,55 €	3.425,55 €	
6.2.	FUNDACIÓN AEPA	G53413746	"EMPLÉATE": PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR ADICCIONES	61,5	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	
6.3.	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE AFECTADOS POR LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES. VIDA LIBRE	G03779766	DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON ADICCIÓN	70,5	5.963,00 €	2.981,50 €	2.981,50 €	
6.4.	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE	G53363131	HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. NIVEL III DEL PROGRAMA NOCTURNO EDUCATIVO-TERAPÉUTICO DE REHABILITACIÓN Y NORMALIZACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMÁTICA DEPENDIENTE A COCAÍNA-ALCOHOL	77	6.512,78 €	3.256,39 €	3.256,39 €	
6.5.	ASOCIACIÓN APRALAD	G03247434	PROGRAMA DE REINSERCIÓN PSICOSOCIAL PARA DROGODEPENDIENTES EN RÉGIMEN AMBULATORIO	76,5	6.470,50 €	3.235,25 €	3.235,25 €	
TOTAL: 5 PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS Y SUS FAMILIAS							TOTAL IMPORTE: 30.797,38 €	



Segundo: Disponer un gasto por importe de trescientos cincuenta y dos mil euros (352.000 €), para la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de acción social del Ayuntamiento de Alicante y bases reguladoras, año 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal.

A continuación, se desglosan los importes que corresponden a los ejercicios 2023 y 2024 por cada entidad:

2023 : 63-2317-48945 — “Subvenciones a entidades de interés social” **176.000,00 €.**

2024: 63-2317-48945 — “Subvenciones a entidades de interés social” **176.000,00 €.**

TOTAL: 352.000,00 €.

Tercero: Para poder efectuar el pago aprobado de las entidades que se citan en el presente documento, las mismas tendrán que estar al corriente de la justificación de cualquier subvención solicitada al Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto: Las entidades subvencionadas quedan supeditadas al cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y por lo que respecta a la justificación y demás obligaciones, a lo estipulado específicamente en las Bases Décima y Duodécima. El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida finalizará el 31 de enero de 2024. La documentación justificativa se presentará en los lugares señalados al efecto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo contener la documentación indicada en la Base Duodécima. El pago se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada en el documento de alta a terceros.

Quinto: Denegar las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, por los siguientes motivos:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
ORG. RECICLA-ALICANTE PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO NOROCCIDENTAL	G53319596	LA NUEVA VACUNA SOCIAL	Proyecto que no alcanza la puntuación mínima. Base Novena.
SINTIGO AYUDA	G42678763	SINTIGO AYUDA TOTAL	Proyecto por importe superior a 30.000€. Base Séptima punto 5
EJÉRCITO DE SALVACIÓN	R15000211	UN FARO DE ESPERANZA	Entidad en trámite de inscripción en el Registro Municipal de Entidades. Base Quinta.
PLATAFORMA EMPRESARIAL SOLIDARIA (PLAES)	G54841036	CASA DE EMERGENCIA PLAES “ACOLLITS”	Proyecto que no alcanza la puntuación mínima. Base Novena.
FUNDACIÓN GLOBALÓN	G54475678	XI PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A NIÑOS SIN RECURSOS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Proyecto que no alcanza la puntuación mínima. Base Novena.

Sexto: Declarar la **renuncia** de la solicitud presentada por la entidad que a continuación se expresa, comunicadas a través de Instancia Genérica en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, dando de esta forma cumplimiento a la exigencia de resolución expresa en estos supuestos, prevista en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN INSTANCIA DE RENUNCIA
2.5.	ASSOCIACIÓ CIUTADANA D'ALACANT PEL VIH (ACAVIH)	G54596077	EMPLEAVIHLIDAD	15/12/2023 <i>Imposibilidad de justificación del proyecto.</i>

Séptimo: De acuerdo a lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, la efectividad de la subvención quedará condicionada a su aceptación expresa por las entidades beneficiarias en el plazo improrrogable de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución. La presentación de la misma se realizará por Sede Electrónica cumplimentando el Anexo VII que figura en la web municipal del Ayuntamiento de Alicante. La falta de aceptación por parte de las entidades se entenderá como renuncia.

Los interesados, en aras de agilizar el procedimiento de concesión de subvenciones, deberán comunicarlo el mismo día de su presentación por correo electrónico a la dirección: subvenciones.bienestarsocial@alicante.es, remitiendo el justificante de instancia de presentación del documento.

Octavo: Comunicar los precedentes acuerdos al Departamento de Planificación y Organización, al Órgano Económico de Bienestar Social, a la Intervención Municipal y notificarlo a las entidades interesadas, dando la debida publicidad mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante y en el Boletín Oficial de la Provincia únicamente, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Y para que así conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alicante, en la fecha que consta en la firma del Sr. Alcalde.

Firmado electrónicamente:

La Concejala-Secretaria, D^a María del Carmen de España Menárguez.
V^o B^o el Alcalde, D. Luis Barcala Sierra.

